

Los verdaderos mexicanos de segunda

Por MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

SE ha reencendido la discusión pública sobre el impedimento consignado en el artículo 82 de la Constitución General de la República, en virtud del cual no pueden ser presidentes de la República los ciudadanos mexicanos cuyos padres no lo sean también y por nacimiento.

Por supuesto, el debate no se mantiene dentro de los límites jurídicos dentro de la teoría constitucional, sino que tiene una concreción política específica, puesto que varios miembros del gabinete resultan afectados por la prohibición legal.

Ellos son, por lo menos, los secretarios de Turismo y de Patrimonio y Fomento Industrial, Guillermo Rosell de la Lama y José Andrés de Oteyza; el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Arsenio Farrell Cubillas, y el jefe del Departamento del Distrito Federal, Carlos Hank González, que es el verdadero centro de la discusión. Los tres primeros pertenecen al grupo de los llamados "churumbeles" por el propio Presidente de la República, en virtud de su ascendencia española, mientras que es germano el origen del regente de la ciudad.

En caso de reformarse el artículo, para suprimir el requisito de que los padres del presunto Presidente de la República sean mexicanos por nacimiento, se estaría realizando un destapamiento, muy explícito en favor de Hank, pues si hasta mayo anterior su fuerte y presencia políticas eran comparables a las de don Jesús Reyes Heróles. También afectado por la misma situación legal, ahora nadie pensaría en que el beneficiario de la reforma sería otro sino el antiguo gobernador del estado de México.

A este propósito, permita el lector la trivialidad de narrar este suceso imaginario, puesto en boga desde los tiempos en que Hank González gobernaba en Toluca, pues ya desde aquel momento se le advertían tamaños para llegar a la primera ma-

gistratura del país, posibilidad que él desestimó con un símil eclesiástico diciendo que no podía llegar a Papa —es decir, a presidente— porque no era ni cardenal —es decir secretario de Estado—, ni italiano —es decir sujeto pleno de las previsiones del artículo 82—. Ello no obstante, no faltaban quienes le atribuían tales ganas de aspirar al máximo puesto político del país, que habría decidido —esta es la narración imaginaria— contratar un equipo de lingüistas adiestrados en El Colegio de México para que indagaran entre los mazahuas si en la lengua de esos indígenas existía la palabra "hank", con objeto de probar así su total y absoluta oriundez mexicana. Cuenta la narración que Abrahan Talavera, por entonces diputado federal y ahora director de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación, que por su condición de ex alumno de El Colegio de México, comandaba la averiguación políticoacadémica, entró un día en el colmo del regocijo al palacio de gobierno toluqueño, blandiendo hojas de computadora donde se consignaba el resultado de la investigación que, naturalmente no podía ser otro que el hallazgo de la palabra buscada en la lengua mazahua. El profesor Hank González sonrió satisfecho, del modo grato que le es característico y, por no dejar, preguntó a Talavera qué significaba, en castellano, el término encontrado. Allí el entonces diputado tuvo que aplacar su entusiasmo para contestarle, contrito, que el vocablo felizmente localizado quería decir: "El que llegó de Alemania".

Bromas aparte, lo cierto es que el requisito de que se habla es tan discriminatorio como cualquier otro. ¿Por qué sólo puede ser Presidente quien tenga más de 35 años y no menos de esa edad, por ejemplo? Estas discriminaciones no hacen mexicanos de segunda a quienes la padecen. Hank González, por supuesto no lo es. Al contrario, en muchos sentidos, es de primerísima. Los verdaderos mexicanos de segunda son los que no comen, no tienen techo, andan casi desnudos y por supuesto no aspirarían nunca al poder político.

Vienes 9 de Noviembre 79
"El Financiero"